

HECHO ESENCIAL

INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1081

Santiago, 13 de diciembre de 2024

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Informa hechos que indica.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, y estando debidamente facultado por el directorio de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. ("ILC" o la "Sociedad"), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

En el marco del acuerdo alcanzado entre la Sociedad y su filial ILC Holdco SpA ("ILC Holdco") y Baninter SpA ("Baninter") el pasado 14 de agosto de 2024, informado a vuestra Comisión mediante hecho esencial de la misma fecha, y en virtud de la obtención de la correspondiente autorización de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), informada a través de hecho esencial el 25 de noviembre último, con esta fecha, ILC Holdco compró y adquirió de Baninter: (i) 456.839.328 acciones del Banco Internacional (el "Banco"), equivalentes a un 10,9% del total de acciones del mismo, en la suma total de \$55.911.000.000 (la "Compraventa del Banco"); y (ii) 294.968 acciones de Factoring Baninter S.A. (el "Factoring"), equivalentes a un 11% del total de acciones del mismo, en la suma total de \$1.189.000.000 (la "Compraventa del Factoring" y conjuntamente con la "Compraventa del Banco", las "Compraventas"), habiendo pagado las sumas mencionadas en el mismo acto.

Con motivo de las Compraventas antes referidas, ILC Holdco aumentó su participación en el Banco desde el 67,2% al 78,1% de las acciones del mismo, y aumentó su participación en el Factoring desde el 67% al 78% de las acciones de dicha entidad.

Finalmente, de conformidad a lo indicado en los hechos esenciales antes referidos, ILC Holdco realizará un proceso voluntario de oferta pública de adquisición de acciones, a través del cual ofrecerá al resto de los accionistas minoritarios del Banco (que en su conjunto ostentan

aproximadamente un 0,2% de las acciones del Banco), la posibilidad de vender sus acciones al mismo precio por acción al cual se le compraron sus acciones a Baninter, en un proceso que será oportunamente informado a los accionistas de acuerdo a los procedimientos establecidos al efecto en la legislación y normativas aplicables.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,



[Pablo González F. \(Dec 13, 2024 11:50 GMT-3\)](#)
Pablo González Figari
Gerente General
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile